



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 426-2019- A/MPR

Rioja, 07 de OCTUBRE de 2019.

VISTO:

El Informe N° 165-2019-SIMRSM-GDA/MPR, de fecha 01.10.2019, remite el Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales de la ciudad de Rioja 2019; Informe N° 561-2019-GDA/MPR, de fecha 01.10.2019; Informe N° 491-2019-GM/MPR, de fecha 02.10.2019; y la disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 617-2019-A/MPR, de fecha 03.10.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la presentación de los servicios de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el numeral 22) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, precisa que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, lo que desde una perspectiva constitucional, se traduce en la obligación de los propios particulares, de mantener las condiciones en que la vida humana existía en un entorno ambientalmente digno y aceptable donde las personas puedan disfrutar en un ambiente en que sus elementos se desarrollen e interrelacionan de manera natural y armónica;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; prescribe del Alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. En concordancia con el Artículo 42° de la referida Ley, la misma que dispone que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y aplicación de las ordenanzas, sancionan procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean competencia del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones señaladas en el capítulo II del presente título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias de saneamiento ambiental, salubridad y salud.

Que, el Artículo 80° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, que en materia de saneamiento, salubridad y salud, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales el promover el servicio de limpieza pública, las áreas de acumulación de derechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios;

Que, el Artículo 49, del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Ministerio del Ambiente - MINAM establece metas anuales para la valorización de residuos municipales, las cuales se sustentan en el sistema de recolección selectiva para su posterior comercialización y/o recuperación, reutilización o reciclaje. El cumplimiento de las metas es verificado por el MINAM.

Que, el Artículo 51, del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Ministerio del Ambiente - MINAM establece que las municipalidades deben valorizar, prioritariamente, los residuos orgánicos provenientes del mantenimiento





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

de áreas verdes y mercados municipales, así como, de ser factible, los residuos orgánicos de origen domiciliario.

Que, con Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, se dio la aprobación del Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA PERÚ 2011 – 2021, documento que tiene como meta prioritaria de temática de residuos sólidos de ámbito municipal para ser manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente. Asimismo considera como una acción estratégica minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal;

Que, el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 15 de diciembre del año 2018, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01 publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 22 de enero de 2019 Aprueban Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 1 al 6, estableciendo la Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales como meta 03, para las ciudades categoría A, como es el caso de la ciudad de Rioja;

Que, con Informe N° 165-2019-SIMRSM-GDA/MPR, remite el Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales de la ciudad de Rioja, según lo establecido en la implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales como Meta 03, y en la guía para su cumplimiento, para las ciudades categoría A, como es el caso de la ciudad de Rioja, el mismo que debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, en cumplimiento de la Actividad 01 de la meta antes mencionado;

Estando a lo expuesto con atribución conferida por el Artículo 20° numeral 6) y Artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el “Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales de la Provincia de Rioja para el año 2019”, en el ámbito urbano de la ciudad.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Unidad de Imagen Institucional; Unidad de Informática y Sistemas, el cumplimiento y la difusión del presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

St. Armande Rodríguez Tello
ALCALDE

C. c.
* Alcaldía.
* Gerencia Municipal.
* Gerencia de Admón. y Finanzas.
* Gerencia de Desarrollo Ambiental.
* Oficina de Secretaría General.
* Informado.
* Portal Institucional.
* Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIOJA 2019

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

- Valorización de los residuos sólidos inorgánicos municipales a través de la participación efectiva de la población en la segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en la ciudad de Rioja, para ayudar a optimizar las condiciones de vida, la promoción de la economía local y la protección del medio ambiente, fortaleciendo la cultura, el compromiso ambiental para promover el reciclaje a través de la inclusión y valorización de los residuos sólidos inorgánicos.

1.2. Objetivos Específicos.

- Promover una cultura ambiental de reciclaje y segregación de los residuos sólidos inorgánicos municipales.
- Formalizar, capacitar y sensibilizar a los recicladores y convertirlos en aliados estratégicos para valorizar los residuos sólidos inorgánicos y reducir la cantidad en el área de disposición final.
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas para una buena valorización económica a cargo de recicladores formalizados.

II. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.

2.1. Lugar de intervención.

Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos Inorgánicos Municipales en el casco urbano y sectores de la ciudad de Rioja, del Departamento de San Martín.

2.2. Ubicación

La ciudad de Rioja se encuentra ubicada en:

- Departamento : San Martín
- Provincia : Rioja

2.3. Segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos inorgánicos municipales.

La segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales es liderada por



WILDER JHON GONZALEZ COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RSMS Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN

la Municipalidad Provincial de Rioja en la Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales en conjunto con la participación de recicladores formalizados y la población en general.

La Municipalidad Provincial de Rioja es el promotor de la implementación del presente plan de anual, para el beneficio de la población participante en cuanto a los temas ambientales, recojo de los residuos sólidos inorgánicos debidamente segregados, gracias a la capacitación de los brigadistas ambientales y con las medidas de bioseguridad correspondientes, evitando así los puntos críticos y la contaminación que genera su inadecuada manipulación, creando una cultura ambiental en la población reduciendo la disposición final de residuos sólidos en el actual botadero municipal.

Además serán beneficiados los recicladores organizados y formalizados que son aliados estratégicos, los mismos que mejoraran su calidad de vida, fomentando su protección, para su desarrollo socioeconómico y laboral, contribuyendo de manera integral en el cuidado del ambiente de la ciudad de Rioja de tal modo que este programa podrá en un futuro ser sostenible por sus propios medios.

2.3.1. Beneficios ambientales, sociales y económicos.

- **Ambientales:** Mejora de la calidad ambiental de la población riojana, aumentando la vida útil del botadero municipal, mejorando el ornato y reducción de potenciales puntos críticos y fomenta el reciclaje inclusivo.
- **Sociales:** Crea una cultura ambiental, desde la minimización de residuos, fomentando el hábito de la separación de los residuos reaprovechables desde su generación y la participación efectiva en el programa segregación en la fuente promovido por la municipalidad provincial de Rioja.
- **Económicos:** Desarrollo económico y laboral para las personas o grupos de personas organizadas que se dedican a la actividad del reciclaje convirtiéndose en una alternativa de negocio.

2.3.2. Empadronamiento y sensibilización de las viviendas y generadores no domiciliarios

A. Empadronamiento y sensibilización de las familias

• Empadronamiento

El empadronamiento se realizará a través de las visitas casa por casa, que voluntariamente deseen integrarse al programa de segregación en la fuente.



ING. WILDER JHON GONZALEZ COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.S.S.S. Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

- **Sensibilización**

La Sensibilización a las familias que participan en la segregación de sus residuos sólidos domiciliario, se desarrollará mediante visitas a su vivienda, en reuniones por cada sector participante, asimismo la sensibilización se realizará mediante los medios de comunicación local, como son radio y televisión, spots publicitarios, trípticos y folletos.

B. Empadronamiento y sensibilización a generadores no domiciliarios.

- **Empadronamiento.**

El empadronamiento a los generadores de residuos sólidos no domiciliarios se desarrolla mediante visitas a su establecimiento comercial; previa identificación de la misma, entre los establecimiento empadronaremos y sensibilizaremos para que segreguen sus residuos en la fuente a establecimientos comerciales de diferentes rubros, como restaurantes, bodegas, ferreterías, tienda de abarrotes, librerías, hospedajes, vidrierías, así como Instituciones Educativas, entre otros, que deseen participar voluntariamente.

2.3.3. Descripción de las características técnicas para la implementación de la segregación en la fuente

A. Sectores

La implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales se desarrollará en 4 sectores.

Además, se implementará en la zona céntrica de la ciudad para abarcar los residuos sólidos no domiciliarios, siendo el lugar donde se concentran la mayor cantidad de establecimientos comerciales.

B. Rutas

Para la recolección selectiva de residuos sólidos dentro de la segregación en la fuente se han diseñado una sola ruta por cada sector participante, de los cuales se realiza la recolección selectiva en tres motos motofurgonetas, además se desarrollara los miércoles de reciclaje, según el siguiente mapa.

ING. WILDER JHONNGO COCHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR,SS, Municipales

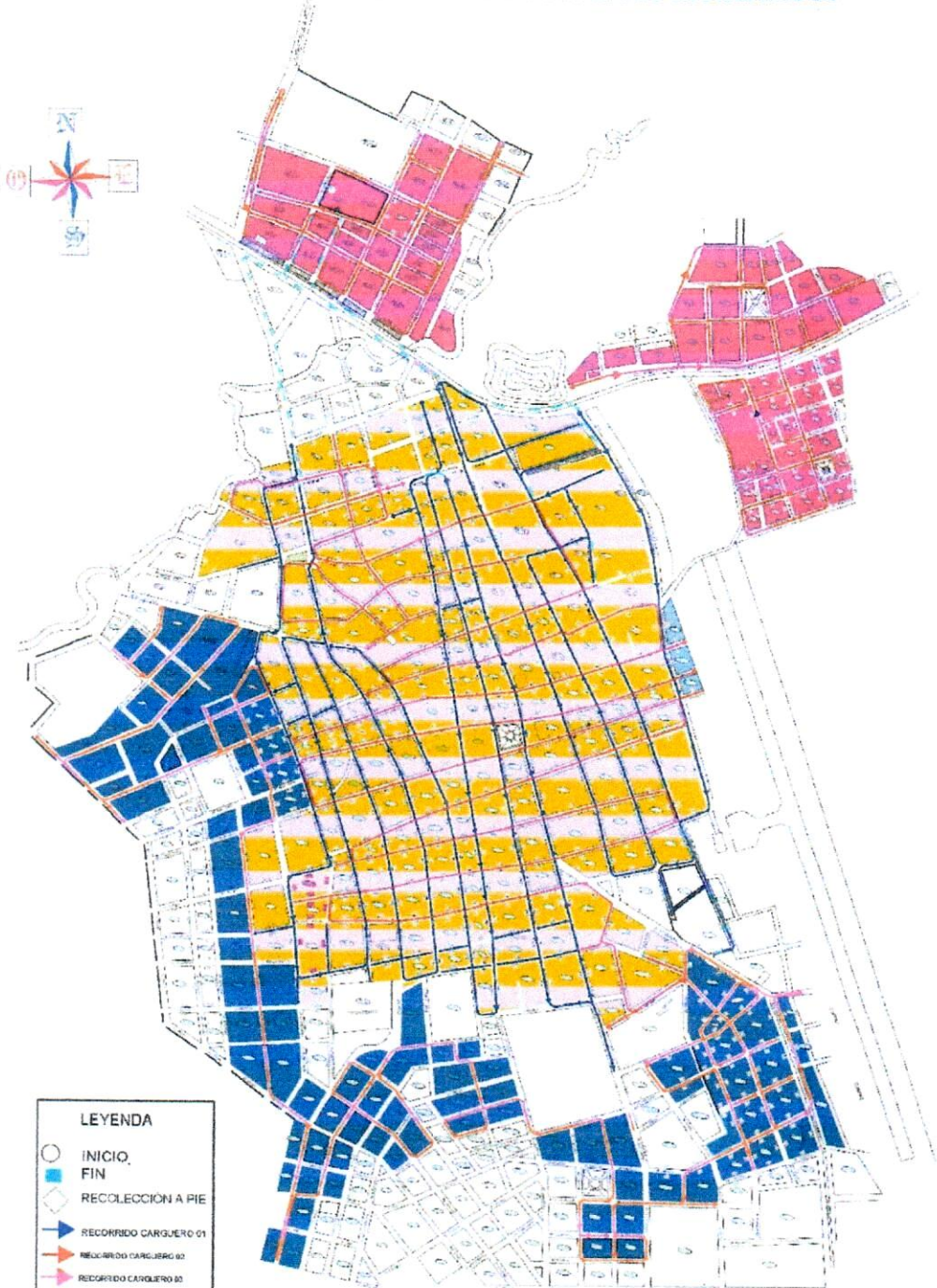
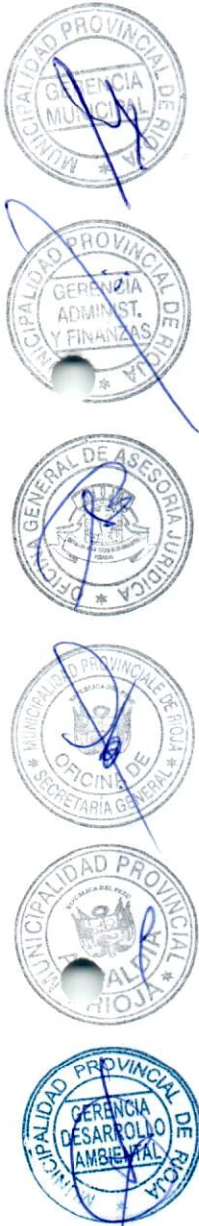




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN

MAPA DE UBICACIÓN DE LA ZONA IMPLEMENTADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS INORGÁNICOS



LEYENDA	
○	INICIO, FIN
◇	RECOLECCION A PIE
→	RECORRIDO CARGUERO 01
→	RECORRIDO CARGUERO 02
→	RECORRIDO CARGUERO 03
→	TRANSPORTE
■	RECOLECCION EN LAS MEDIOSES
■	RECOLECCION EN LAS MEDIOSES
■	RECOLECCION DES DE PISOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	
PROYECTO:	LOCALIZACION Y UBICACION
FECHA:	L - 01

ING. WILDER JHON GARCACHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN

C. Recipientes de recojo

Para la segregación en la fuente de residuos sólidos municipales, la municipalidad les ha implementado con baldes de 50 litros de capacidad a cada vivienda participante y a cada establecimiento participante, en octubre 2018, considerando la continuación de las familias participantes, se implementará con baldes de 40 litros a los nuevos empadronados en el presente año 2019.

D. Equipamiento

• Equipamiento vehicular.

Para la recolección selectiva en la fuente de residuos sólidos inorgánicos recuperables, tanto para residuos domiciliarios y no domiciliarios se contará con tres motos furgonetas y un camión baranda.

• Equipos de protección personal

Los equipos de protección personal para la recolección selectiva de residuos sólidos reciclables serán:

Casco, polos manga larga, chalecos con cinta reflectiva, guantes de lona, jebe y cuero, botas, capotines de agua, alcohol etílico 96°.

E. Horarios y frecuencia

Los horarios y frecuencias de forma que se optimice el servicio de recolección selectiva. La recolección de los residuos reciclables, se realiza de lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:15 pm, para los residuos domiciliarios y no domiciliarios. Así mismo se ha establecido un horario de miércoles de reciclaje en horario de 8:00 pm a 12:30 pm y de 2:00 pm a 5:15 pm.

2.3.4. Descripción de la recolección selectiva

A. Recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios

La recolección selectiva de los residuos sólidos reciclables domiciliarios se realizara en forma mixta entre la Municipalidad Provincial de Rioja y la Asociación de recicladores denominado "Rioja Te Quiero Limpia" los cuales están formalizados.

• Reaprovechamiento y comercialización domiciliarios

El aprovechamiento y comercialización de los residuos sólidos reciclables que se recuperara mediante la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios que la Municipalidad Provincial de Rioja viene implementando, se realizara mediante la Asociación de recicladores denominados "Rioja Te Quiero Limpia" lo cual están constituido y formalizados.



ING. WILDER JHON GARCÍA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR. SS. Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN

B. Recolección selectiva de residuos sólidos no domiciliarios

- **La recolección selectiva**

La recolección selectiva de los residuos sólidos reciclables no domiciliarios se realiza en forma mixta entre la municipalidad Provincial de Rioja y la Asociación de recicladores denominados "Rioja Te Quiero Limpia" los cuales están formalizados.

- **Reaprovechamiento y comercialización domiciliarios**

El aprovechamiento y comercialización de los residuos sólidos reciclables que se recuperara mediante la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos no domiciliarios que la Municipalidad Provincial de Rioja viene implementando, se realizara mediante la Asociación de recicladores denominados "Rioja Te Quiero Limpia" lo cual están constituido y formalizados.

2.4. Descripción de las actividades de educación ambiental y comunicación ambiental

La Municipalidad Provincial de Rioja, a través del equipo técnico responsable de la implementación de la segregación en la fuente de residuos sólidos inorgánicos municipales, desarrollara actividades de capacitación y sensibilización a la población en cada uno de los sectores, instituciones educativas y establecimientos comerciales, cuyo objetivo es despertar el interés de la comunidad en participar en la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales. A través de este componente se estará brindando información sobre el proceso de implementación de la segregación y los beneficios que esto tiene en la salud de la población y en el cuidado del medio ambiente.

2.4.1. Capacitación al equipo técnico

En esta etapa se desarrollará reuniones de información y capacitación en coordinación con todo el equipo técnico responsable de la implementación del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos, con un especialista en Educación Ambiental, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos sobre el manejo de los residuos sólidos y establecer estrategias sobre el desarrollo de las actividades.

2.4.2. Capacitación a recicladores

El personal reciclador será capacitado de forma constante por el responsable de la implementación del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos, con el propósito de informarles sus actividades diarias y el uso adecuado de la indumentaria para el recojo selectivo en fuente de residuos sólidos inorgánicos re aprovechables.



MG. WILDER JHON GONZALEZ COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN

2.4.3. Capacitación a las familias que participan en la segregación de sus residuos sólidos

La segregación en la fuente y recolección selección selectiva de residuos sólidos inorgánicos, es un programa de proyección social que esperamos sensibilizar a la población a ser participes en el manejo adecuado de los residuos sólidos desde la generación en la fuente, mediante el equipo técnico del programa se realizara visitas a casa por casa, desarrollando un empadronamiento y capacitándoles como segregar los residuos sólidos desde la generación.

A. Reuniones en sectores

Se coordinará con el coordinador de apoyo, junta vecinal, presidente de vaso de leche, teniente gobernador de cada sector, entre otros, con el fin de realizar reuniones en grupos de familia en cada uno de los sectores participantes del programa, mediante exposición de diapositivas sobre manejo de residuos sólidos.

2.4.4. Capacitación a establecimientos comerciales y mercados

Las sensibilizaciones en establecimientos comerciales se desarrollarán mediante visitas a cada establecimiento comercial, con la finalidad de empadronarlo, sensibilizarlo. Así como también se les invitara a reuniones, asimismo se elaborará trípticos, folletos y folders para sensibilización.

2.4.5. Educación ambiental en instituciones educativas

La sensibilización ambiental en instituciones educativas estará a cargo del especialista en Educación Ambiental, según su plan de educación y sensibilización ambiental 2019, a través de capacitaciones, charlas y exposiciones con diapositivas, se brindara información a través de trípticos, folletos y folders para sensibilización.



G. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RRSS, Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

III. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable			
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov					
Elaboración del plan anual de valorización de residuos sólidos inorgánicos	Elaborar plan anual de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales	Plan	1															Plan anual de valorización de RR.SS inorgánicos 2019	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Aprobación del plan anual de valorización de residuos sólidos inorgánicos	Aprobación, mediante resolución de alcaldía plan anual de valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales	Documento	1															Resolución Alcaldía	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GARCOCHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales

Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



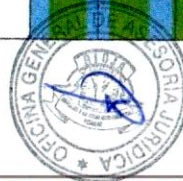
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGION SAN MARTIN

Actividades	descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)										Medio de verificación	Responsable			
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct			Nov		
Capacitación al personal técnico operativo	Sensibilizar y capacitar al personal Técnico operativo de la recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Documento															Informe	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Empadronamiento y Sistematización de participantes	Empadronamiento Sistematización de participante, en el padrón de participantes efectivamente en la segregación en la fuente y recolección selectiva	FICHAS en Formato Excel	3000														Sistema de control en formato Excel	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado de Manejo de RR.SS. Municipales

Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable		
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov				
Presentación del Plan de Educación y sensibilización Ambiental	Socialización y ejecución del Plan de Educación y sensibilización Ambiental	Plan	1														Resolución Gerencial	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Instalación de puntos ecológicos de reciclaje	Instalar puntos ecológicos de reciclaje de papel, plástico y vidrio, en lugares estratégicos	puntos ecológicos	10														informe	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GOICQUEA QUISPE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales



Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable			
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov					
Formalización y reconocimiento a recicladores	Registro de recicladores formalizados para la recolección selectiva	Norma municipal	1															Resolución, Registro municipal de Inscripción	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Vacunación a los recicladores formalizados y personal de acopio de residuos sólidos	Vacunación contra tétano, hepatitis, a los recicladores formalizados y personal de acopio de residuos sólidos	N° de personal operativo vacunados	10															Carnet de vacunación contra: Tétano y hepatitis B	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado de Manejo de RR.SS. Municipales



Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable		
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov				
Incentivos a las poblaciones participante	Instalar puntos ecológicos, puntos de acopio, y donación de recipientes.	Documento	1														informe	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Recolección de residuos sólidos inorgánicos generados, en viviendas y establecimientos comerciales	Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados	110														Reporte de residuos inorgánicos recolectados	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado de Manejo de RR, SS, M y A



Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable			
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov					
Monitoreo y control de los residuos sólidos reciclables acopiados y comercializados	Monitoreo y control de los residuos sólidos reciclables acopiados y comercializados por la asociación de recicladores	Informe de reporte	1															Reporte de boletas de venta y fotos	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Actualización de planos de la recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios	Actualizar planos de la recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios	N° de planos general actualizados	2															Planos de ruteo en formato PDF y Auto CAD	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado de Manejo de RR, S.S. y Residuos



Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



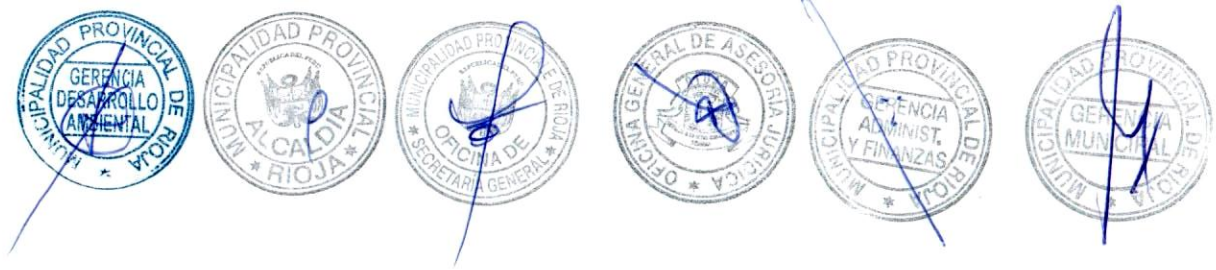
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Actividades	Descripción	Indicadores		Año 2019 (meses)											Medio de verificación	Responsable		
		Medida	Cantidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov				
Monitoreo y evaluación	Monitoreo y evaluación de los avances de las actividades	Informe	1														Informe de avances	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Elaborar el informe de la implantación de la segregación en la fuente	Elaboración del informe final de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales	Informe de implementación	1														Informe - Anexo 6	Responsable del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales

Fuente: Elaboración Propia

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado de Manejo de RRSS Municipales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

3. Presupuesto

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES MPR-2019

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	TOTAL (S/.)
RECURSOS HUMANOS				64,800.00
Brigadistas de Residuos Inorgánicos (08)	Mes	72	900.00	64,800.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD				6,120.00
Chaleco con logo 3R y Brigadista Ambiental	Unidad	20	50.00	1000.00
Zapatos de seguridad punta de acero	Par	10	80.00	800.00
Botas de jebe	Par	10	25.00	250.00
Gorro tapa cuello	Unidad	20	15.00	300.00
Zapatillas con planta de goma	Par	10	40.00	400.00
Guantes de badana o cuero anti cortes	Par	100	16.00	1600.00
Confección de polera algodón con logo de la MPR y SIMRS	Unidad	10	45.00	450.00
Lentes de protección personal según norma ANSI Z87.1-2003	Unidad	20	15.00	300.00
Cascos de seguridad 3M	Unidad	20	35.00	700.00
Mascarillas de protección personal 3M 8511 NIOSH TC-84A-1299 N95	Paquete	2	160.00	320.00
ÚTILES DE OFICINA				1,300.00
Papel bond A4	Millar	3	30.00	90.00
Lapicero tinta seca	Millar	0.5	800.00	400.00
Goma Grande 500 gr.	Unidad	4	5.00	20.00
Lápiz 2B	Caja	3	12.00	36.00
Tablero acrílico A4	Unidad	10	18.00	180.00
Cinta de empaque adhesiva	Unidad	6	5.00	30.00
Cinta maskintape	Unidad	6	4.00	24.00
Thoner laserjet 85ª	Unidad	2	260.00	520.00
MATERIALES E INSUMOS				72,050.00

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales

Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



MUNICIPALIDAD PRORINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Sacos de 50 Kg. Blanco con impresión de logo	Millar	2	1500.00	3,000.00
Tachos con tapa mecánica de 50 litros	Unidad	2000	25.00	50,000.00
Bolsas sanas (tela reciclada con estampado)	Millar	1.5	6000.00	9,000.00
Sacas Big Bag de 1TM	Unidad	10	45.00	450.00
Marco de metal para gigantografía de 1.5m x 3.0 m de 2" x 1 1/2"	Unidad	1	150.00	150.00
Mandiles tela con logo 3R e Inorgánicos	Unidad	500	15.00	7,500.00
Polos de algodón blancos con escudo de MPR bordado	Millar	30	40.00	1,200.00
Escobas de bombonaje	Docena	5	60.00	300.00
Escobones de plástico	Docena	3	150.00	450.00
VEHICULOS Y MAQUINAS Y EQUIPO				15,000.00
Impresora multifuncional	Unidad	1	5000.00	5,000.00
Furgoneta	Unidad	1	10000.00	10,000.00
CAPACITACION Y TALLERES				6,800.00
Capacitación a equipo técnico y recicladores	Taller	3	250.00	750.00
Viáticos y asignaciones	Global	3	1600.00	4800.00
Capacitación a I.E.	Taller	5	250.00	1250.00
DIFUSIÓN				4,360.00
USB de 16 Gb	Unidad	2	30.00	60.00
Elaboración de Spot Televisivos y radiales de sensibilización ambiental	Global	1	1000.00	1000.00
Difusión de Spot Televisivos y radiales de sensibilización ambiental	Global	1	3000.00	3000.00
Diseño e impresión de gigantografías de 1.5m x 3.0 m de 2" x 1 1/2"	Unidad	2	150.00	300.00
OTROS SERVICIOS				8,380.00
Documentación de vehículos (SOAT)	Unidad	2	90.00	180.00
Aceites y lubricantes	Global	1	1200.00	1,200.00
Combustible (Gasolina)	Galón	500	14.00	7,000.00
TOTAL				178,810.00

ING. WILDER JHON GOICOECHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RRSS y Residuos

Plan de Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- El monitoreo y supervisión diaria está a cargo del supervisor de brigada del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, asegurando que se realice de manera constante y con la indumentaria adecuada para evitar futuros accidentes.
- Se controlará las cantidades establecidas por la segregación de residuos inorgánicos generados, recolectados y valorizados con la intención de evaluar la eficiencia del personal y el cumplimiento de la meta 3 de la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.




.....
G. WILDER JHON GOICOCHEA COLUNCHE
Responsable del Sistema Integrado
de Manejo de RR.SS. Municipales